

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 5066, que concede naturalización dominicana a la Sra. Chana Gizunterman.

(G. O. Nº 9188, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5066

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Chana Gizunterman, de nacionalidad cubana, mayor de edad, casada, de ocupación quehaceres domésticos, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 114545, Serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Hermanos Deligne Nº 16, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a la señora Chana Gizunterman, de las generales arriba mencionadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 5067, que concede naturalización dominicana al Sr. Lionel López González.

(G. O. Nº 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5067

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Lionel López González, de nacionalidad cubana, mayor de edad, soltero, Religioso, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 95464, Serie 1ra., domiciliado y residente en Manresa Loyola, carretera Sánchez, Klm. 13, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana.

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;